SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP-

INFORMACION DEL SOLICITANTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO
Nombre del Solicitante:	SANDRA MILENA ALZATE GUTIERREZ
Cargo del Solicitante:	DIRECTOR TÉCNICO DIRECCION DE CULTURA Y ARTE
Fecha de la Solicitud:	30/07/2026

INFORMACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL

Nº del Rubro presupuestal:	2.3.2.02.02.009.3301129.202500000048506.97990.16.106.133320		
Cod. Resumido	4334		
Nombre rubro	**Documentos de Planeación-Apoyo a la Política Publica del Plan Decenal**		
Inversión	**X**	**Fuente Recurso:**	**133320**
Funcionamiento		**Valor solicitado:**	**$ 54´200.000**
Valor en letras:	**Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Corriente**		

INFORMACION DEL PROYECTO Y PAA

Nombre del Proyecto:	"Apoyo promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos."
Nº de Registro BPIM:	202500000048506
Meta de producto	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
Se encuentra en el PAA:	SI

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO

Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ACTUALIZACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DECENAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO (2026–2036), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EN COHERENCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL SECTOR CULTURAL.

JUSTIFICACION

Actualmente la Alcaldía de El Cerrito viene desarrollando diferentes programas y actividades contempladas en el plan de desarrollo tendientes a promover, fomentar y preservar la cultura en el Municipio de El Cerrito Valle, teniendo en cuenta que en nuestro Plan de Desarrollo (2024-2027), El Municipio de El Cerrito adoptó su Plan Decenal de Cultura 2015–2025, cuya vigencia culminó el 15 de diciembre de 2025 y fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2026. Vencido este plazo, la entidad carece de un instrumento actualizado que responda a las transformaciones sociales, territoriales e institucionales de la última década. La ausencia de un plan vigente genera un vacío de planeación cultural que debe ser subsanado para garantizar la continuidad de las políticas públicas en el sector.

La conveniencia de actualizar el Plan Decenal radica en que permitirá fortalecer la gobernanza cultural municipal, dotando a la administración de un marco estratégico que oriente la toma de decisiones y garantice la transparencia en la gestión pública. Asimismo, posibilitará consolidar la articulación con los diferentes actores del sector cultural, incluyendo organizaciones comunitarias, instituciones educativas, colectivos artísticos y el Consejo Municipal de Cultura, asegurando que las políticas respondan a las realidades y expectativas de la ciudadanía.

De igual manera, el nuevo plan será la herramienta que permita orientar la inversión pública en cultura, definiendo prioridades, programas y proyectos que optimicen el uso de los recursos y generen impacto sostenible en el territorio. Finalmente, la actualización garantizará promover la participación ciudadana en la formulación de políticas culturales, consolidando procesos democráticos que reconozcan la diversidad étnica, social y territorial, y que fortalezcan la cohesión comunitaria alrededor de la cultura como eje de desarrollo.

TIPO PROCESO DE SELECCION

Contratación Directa	Mínima Cuantía	Selección Abreviada
Licitación Pública	Concurso de Méritos	Otro
		X

AUTORIZACION

SANDRA MILENA ALZATE GUTIERREZ
Director Técnico
Dirección de Cultura y Arte

JOSE ARLES TOBON GIRON
Alcalde Municipal